

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4853** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N° 4 (Mercantil) de Ourense,

Hago saber:

1.º Que en el concurso voluntario ordinario nº 1120/2017 se ha dictado en fecha 23 de enero de 2018 auto de declaración de concurso del deudor Grupo oito un, s.l, con CIF nº B-32228991, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugar de Leiro Pequeño, nº 18 - Leiro - Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal al abogado Joaquín González Vila, con domicilio postal en calle Paseo, 28 – 5º - 32003, Ourense (tfno. 988241731 - 696988836) y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: [oitoun.vila@hotmail.com](mailto:oitoun.vila@hotmail.com)

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Ourense, 24 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005029-1